



Urbanismo

U

DON ANDRÉS ARTURO FLORES GÓMEZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

CERTIFICO: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 21 de Enero de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

5º.- EXPEDIENTE NÚMERO 466/2021. ASIGNACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE USO DE PARCELA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL SOCIAL EN PARCELA ZS DEL SECTOR SUP-R10 "AMPLIACIÓN ZONA DE SERVICIOS II".

Se da cuenta del expediente referenciado en el epígrafe, instruido por el Área de Fomento, Infraestructuras, Turismo y Seguridad Ciudadana, referido a la parcela ZS de equipamiento social situada en el sector SUP- R10 "Ampliación Zona de Servicios II", para la compatibilidad de uso de dicho equipamiento con el de Instalaciones y Servicios, al objeto de permitir la construcción en la parcela de una Subestación Transformadora de Electricidad, más adecuada a la situación de la parcela, a las necesidades actuales en el municipio y más funcional para el interés público general, que puede satisfacer una necesidad de mayor beneficio colectivo, promovido por el propio Ayuntamiento a la vista de la necesidad formulada por la Compañía Suministradora.

Consta en el expediente, en relación con el asunto, la siguiente documentación:

- Escrito de la Teniente de Alcalde del Área Socio -Cultural, Doña María Begoña Ortiz Morales, de fecha 11 de enero de 2021, donde manifiesta la inexistencia de proyectos concretos de su área a desarrollar en dicha parcela; y presta su conformidad a la ampliación del uso compatible.
- Informe favorable suscrito por la Arquitecta Municipal, Doña Natalia Prieto Mohedano, de fecha 12 de enero de 2021, a la compatibilidad del uso previsto en la parcela de Equipamiento social situada en el sector referenciado para que en la misma sean compatible el uso de Instalaciones y Servicios. Señala que esta compatibilidad de uso no afecta a intereses de ningún organismo público y no es preciso solicitar informes sectoriales.
- Informe del Técnico de Administración Especial de este Ayuntamiento, Jefe del Servicio Jurídico de Urbanismo, Don Andrés Arturo Flores Gómez, de fecha 13 de enero de 2020, en el que hace una exposición de los antecedentes del caso así como de la legislación de aplicación y considera que se han cumplido los requisitos exigidos por nuestro planeamiento general para la asignación pretendida, y, por ende, no se estima la existencia de óbice jurídico – urbanístico a la misma, sin entrar a valorar si la finalidad que pretende darse al equipamiento público se justifica desde el interés general.

El expediente fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente del Área de Fomento, Infraestructuras, Turismo y Seguridad Ciudadana, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 2021.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia y finalizadas las mismas.....

...../.....

Ayuntamiento de Estepona

Calle del Puerto, 2, Estepona. 29680 (Málaga). Tfno. 952809000. Fax: 952790254

Andrés Arturo Flores Gómez (1 de 2)
Secretario Accidental. (Res. Sr. Director General AA.LL
27/08/2020)
Fecha Firma: 25/01/2021



José María García Urbano (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 25/01/2021
HASH: ce29e3750c98234724a9f66d4d9a156



1004 Natalia Prieto Mohedano, de fecha 12 de enero de 2021, a la compatibilidad del uso previsto en la parcela de Equipamiento social situada en el sector referenciado para que en la misma sean compatible el uso de Instalaciones y Servicios. Señala que esta compatibilidad de uso no afecta a intereses de ningún organismo público y no es preciso solicitar informes sectoriales.
Ayuntamiento de Estepona
https://estepona.sedelectronica.es/
Página 1 de 2



Ayuntamiento de Estepona

Por la Presidencia se somete a votación el asunto de referencia resultando aprobado por 20 votos a favor (PP), 4 abstenciones (PSOE) y ningún voto en contra; en consecuencia por la mayoría que queda descrita, y de conformidad con los Informes Técnicos se acuerda reasignar el suso previsto en la parcela ZS de equipamiento público social situada en el sector SUP- R10 "Ampliación Zona de Servicios II", para que sea compatible con el uso de Instalaciones y Servicios.

Lo preinserto concuerda con el borrador del acta de la sesión a que me refiero. Para que conste, a los efectos procedentes y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, conforme a lo establecido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, Don José María García Urbano.

Documento firmado electrónicamente al margen

